



Municipalidad de San Pedro Sula

Gerencia de Desarrollo Humano



COMUNICADO

PARA: **TODOS EL PERSONAL MUNICIPAL**

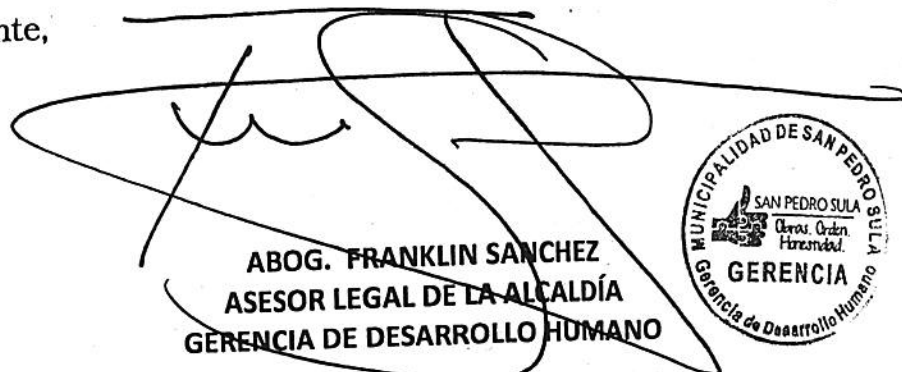
ASUNTO: ASUETO DE SEMANA SANTA

FECHA: 27 DE MARZO, 2015

En concordancia con el Comunicado emitido por la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación, Descentralización, y con Instrucciones de la Presidencia de la República, mediante acuerdo ejecutivo No. 13-2015 de fecha 27 de febrero del 2015 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta NO. 33682 del 14 de marzo del 2015, **se dará asueto durante toda la Semana Santa**, en el entendido que los días lunes 30, martes 31 de marzo y miércoles 01 de abril del año 2015 **serán deducidos de sus vacaciones correspondientes al año 2015**, todo en aras de promover las tradiciones, unidad familiar, el turismo interno y la participación en las actividades religiosas de Semana Santa por parte de toda la población. Las labores nuevamente comenzaran el día lunes 06 de abril del año en curso.

Se exceptúan de esta disposición las siguientes dependencias municipales: Policía Municipal, Juzgado de Policía, Desechos Sólidos, Abastos y Mercados, Parques y Bulevares, Cementerios, Casetas de Peaje, Hogar de Ancianos Perpetuo Socorro y Procesadora Municipal de Carnes (PROMUCA) y aquellas áreas que se consideren indispensables por razón de sus servicios, además de las dependencias determinadas por la Gerencia Financiera debido a las metas planteadas.

Atentamente,



ABOG. FRANKLIN SANCHEZ
ASESOR LEGAL DE LA ALCALDÍA
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

